I. Municipalidad de Lota

DEM
departamento de educación municipal de lota

- Regularícese Cometido Funcional al Funcionario DEM.

LOTA, 16 OCT. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3520 /©

Vistos:

Regularícese cometido funcional al Funcionario DEM Don: **PEDRO BURGOS FUENTES;** Decreto N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE al funcionario DEM Don: **PEDRO BURGOS FUENTES;** el cometido funcional, Por el que asistió a los juegos deportivos de la Educación Pública, dicha actividad se realizo el día miércoles 11 de octubre del año en curso desde las 09:30 a 17:00 hrs app. En el gimnasio municipal de Coronel.

2.- Por lo anterior **OTÓRGESE 1** viáticos a cada una, al 40% equivalente a $ 17.639.- (diecisiete mil seiscientos treinta y nueve pesos.-).

3.- IMPÚTENSE lo anterior indicado, a **ITEM**, **215.21.01.004.006**, Comisión de Servicios en el País.

ANÓTECE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/aeg
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.